



**APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE DOÑA
DENISSE FUENTES VALENZUELA**

DECRETO ALCALDICIO N° 339

Chillán Viejo, 18 ENE 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Decreto Alcaldicio N° 9822 de fecha 12/12/2022 mediante el cual se aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios.

c).- Memorandum N° 48 de fecha 11/01/2023 del Director de Desarrollo Comunitario en el cual solicita la incorporación de días correspondientes a Feriado Legal y Permisos Administrativos.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** anexo de contrato de prestación de servicios a honorarios de Doña Denisse Fuentes Valenzuela, Decreto N° 9822 de fecha 12/12/2022, en el siguiente sentido:

- ✓ En el punto Noveno Incorpórese derecho a 7 días equivalentes a Feriado Legal y 2 días equivalente a Permiso Administrativo.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

LMO/OES/PMIV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE





ANEXO DE CONTRATO DE SERVICIO A HONORARIO

En Chillán Viejo, a **17 de Enero de 2023**, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Rut N° 69.266.500-7, Persona Jurídica de derecho público; representada por su **Alcaldesa (S) LORENA MONTTI OLATE**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] 7, ambos domiciliados en calle Serrano N° 300, Comuna de Chillán Viejo; y por otra parte Doña **DENISSE FUENTES VALENZUELA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], de Nacionalidad Chilena, de profesión Constructor Civil, domiciliada en [REDACTED] se ha convenido modificar el siguiente contrato de Prestación de Servicios.

Anexo de contrato de prestación de servicios a honorarios de Doña Denisse Fuentes Valenzuela, Decreto N° 9822 de fecha 12/12/2022

- ✓ En el punto Noveno Incorpórese derecho a **7 días equivalentes a Feriado Legal** y **2 días equivalente a Permiso Administrativo**.



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE


DENISSE FUENTES VALENZUELA
C.I. N° [REDACTED]



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado